

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán, Puebla, 2018-2021*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

09/feb/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN, PUEBLA, 2018-2021.
-------------	---

---

## CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ZAPOTITLÁN, PUEBLA 2018-2021 .....	3
CONTENIDO .....	3
Introducción .....	3
Misión .....	6
Visión .....	6
Valores .....	7
Justificación. ....	7
Propósito .....	8
Ejes de Gobierno.....	9
Eje 1 Seguridad Pública y Gobierno Eficiente al Servicio de la Gente.....	9
Eje 2. Desarrollo Económico, Social y Sustentable con Enfoque Incluyente .....	15
Eje 3 Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad. ....	21
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo .....	29
Proyección de ingresos 2018-2021 .....	32
Universo de obras y acciones .....	32
RAZÓN DE FIRMAS.....	39

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ZAPOTITLÁN, PUEBLA 2018-2021**

### **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN

MISIÓN

VISIÓN

VALORES

JUSTIFICACIÓN

PROPÓSITO

EJES DE GOBIERNO

EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO EFICIENTE AL SERVICIO DE LA GENTE

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SUSTENTABLE CON ENFOQUE INCLUYENTE

EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PROYECCIONES DE INGRESOS

UNIVERSO DE OBRAS Y ACCIONES

### **Introducción**

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de gran importancia en la vida de todo poblano, pues los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

Es así que en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 4, 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley de Planeación para

el Desarrollo del Estado de Puebla, así como a los artículos 102, 104 y 105 de la Ley Orgánica Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas normas conlleva el desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio.

Por ello, se han establecido tres ejes rectores: Eje 1 Seguridad Pública y Gobierno Eficiente al Servicio de la Gente, Eje 2 Desarrollo Económico, Social y Sustentable con Enfoque Incluyente y Eje 3 Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad. Con fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica.

Por su parte, en el artículo 26 de nuestro ordenamiento fundamental, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

El municipio libre ha tenido un papel determinante en la historia política del país para configurar los rasgos esenciales que caracterizan a nuestro México, y es por ello que el artículo 115 de nuestra Carta Magna señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

Asimismo, la Ley de Planeación es el ordenamiento jurídico que establece que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el

desarrollo integral y sustentable, el cual deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como uno de sus principios el fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del País.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 107, señala la responsabilidad del Estado para organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo que será democrático y que se integre con los planes y programas estatales, regionales, municipales y especiales. Facultando al Ejecutivo para establecer los mecanismos que recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores, los cuales deberán ser incorporados a dicho sistema.

Por lo anterior, el artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, dispone que la planeación deberá llevarse a cabo para lograr un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla.

Facultando al Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, para llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo. Dicha Ley, en su artículo 14, considera como etapas de la planeación las siguientes:

I. Formulación

II. Instrumentación

III. Control

IV. Evaluación

Además, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 104, dispone que el Municipio cuente con el Plan de Desarrollo, como instrumento de progreso comunitario, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio.

II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.

III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución.

IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo reviste tal importancia, que el artículo 109 de la ley mencionada con antelación, establece que una vez publicado e iniciado su vigencia, será obligatorio para toda la Administración Pública Municipal.

En consecuencia, y de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes, el gobierno municipal promoverá las modificaciones al presupuesto de egresos para establecer los recursos que apoyarán el cumplimiento de las acciones previstas a partir de este Plan.

Cualquier modificación, ya sea por el interés social, por circunstancias técnicas o económicas, se podrá hacer de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal.

La elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo constituye un tema de suma importancia para nuestro municipio, ya que permite trascender la mirada de corto plazo y otorgarle dirección a la tarea del gobierno, para enfrentar la problemática y los retos con un sentido estratégico y construir en conjunto el Municipio que deseamos.

Tal como lo plantea la Ley Orgánica Municipal en su artículo 102: La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la misma.

### **Misión**

Hacer posible entre instituciones y ciudadanos, un Zapotitlán con mejores condiciones de vida donde las personas y sus valores sean el centro de las políticas públicas para lograr un Municipio con rostro humano, a través de un gobierno eficaz. Un Municipio amable, atractivo, seguro y competitivo, capaz de atraer y desarrollar actividades generadoras de riqueza y empleo en condiciones de igualdad para todos.

### **Visión**

Constituir al Municipio de Zapotitlán, en un lugar donde mujeres y hombres encuentren un ambiente de paz y prosperidad; con una economía integrada y diversificada; una sociedad equitativa e

inclusiva y una democracia fortalecida que nos permita vivir en armonía.

### **Valores**

Esta administración municipal se propone asegurar que la actitud y desempeño de los servidores públicos se orienten por los siguientes valores:

**Honestidad:** Consiste en la congruencia entre lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos. La honestidad implica sinceridad, fidelidad, cumplimiento del deber, responsabilidad y decisión. Nos comprometemos a ser funcionarios públicos íntegros en nuestro proceder.

**Participación:** Implica el trabajo en equipo y el compromiso de todos los funcionarios para resolver los complejos problemas que toda la comunidad presenta. El actual gobierno municipal está convencido que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.

**Responsabilidad:** Implica ser un gobierno responsable en el manejo transparente de los recursos públicos y con la eficiencia en la aplicación de los mismos; dar un servicio de calidad, así como también atender y solucionar las necesidades sociales.

**Humildad:** Se traduce en apertura de la autoridad con actitud positiva y de solución, sin complicaciones o prepotencia, para el servicio de todos los ciudadanos.

**Respeto:** El respeto exige un trato amable y cortés; el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad y del trabajo en equipo. El respeto es garantía de transparencia en el servicio público.

**Servicio:** La ciudadanía merece una atención con sentido de vocación y excelencia por parte de los funcionarios públicos.

### **Justificación.**

La planeación participativa, actividad que está plasmada en la normatividad mexicana, debe ser la base que guíe la actividad económica y social del municipio, los retos que hoy enfrentamos en términos globales, la diversidad de las problemáticas y las aspiraciones sociales de desarrollo implican que la toma de decisiones sea una actividad fundamentada en la planeación y la participación de diferentes sectores sociales.



Y la importancia de ésta planeación municipal deriva en que los Ayuntamientos mediante ésta, puedan mejorar los sistemas de trabajo aplicando con mayor eficacia los recursos financieros que les transfieren los gobiernos federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficios sociales, teniendo, como propósito el orientar las actividades económicas para obtener el máximo beneficio y como objetivos principales, el garantizarlas acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio, así como movilizar los recursos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas, además de ir programando las acciones del gobierno municipal, así como ir estableciendo un orden de prioridades, procurando un desarrollo urbano equilibrado y armónico de las comunidades del Municipio, promoviendo así la participación ciudadana y la conservación del medioambiente.

Es por ello que es necesario al inicio de todo gobierno establecer los instrumentos de planeación que permitan definir con claridad el rumbo de gobierno, los objetivos del desarrollo y la forma en que se trabajará para la consecución de los mismos.

Por lo anterior, nos hemos dado a la tarea de elaborar este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con el objetivo de establecer el modelo de gobierno que seguiremos en coordinación con los habitantes de Zapotitlán para mejorar la calidad de vida e impulsar un desarrollo integral.

El Plan es el reflejo de la voz de la ciudadanía, además tiene un alcance y una visión a futuro ya que, aunque se priorizan las políticas de los 3 próximos años se dejan sentadas las bases para ejecutar proyectos de largo plazo que detonen el desarrollo sustentable del municipio.

### **Propósito**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta.

El proceso de planeación parte de una visión de futuro, tomando en cuenta la realidad de nuestro presente y valorando lo aprendido en el pasado.

Para la construcción de los ejes, se consideró como punto de partida las principales demandas que durante la campaña y diversos diálogos con la población arrojaron:

## **Ejes de Gobierno**

Eje 1. Seguridad Pública y Gobierno Eficiente al Servicio de la Gente.

Eje 2. Desarrollo Económico, Social y Sustentable con Enfoque Incluyente.

Eje 3. Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad.

### **Eje 1 Seguridad Pública y Gobierno Eficiente al Servicio de la Gente.**

El objetivo de este Eje, es ofrecer a los ciudadanos la garantía de que empeñaremos nuestro mandato con honestidad, tomando en cuenta a todos los grupos y todas las localidades que componen a nuestro Municipio. En este eje resaltamos la importancia de gobernar con principios éticos, así como también la Eficiencia, la Transparencia, la Calidad y la Innovación en el Servicio Público.

Nuestro compromiso es que el Municipio viva en un ambiente de paz y tranquilidad, que les permita a sus habitantes desarrollar sus actividades cotidianas, asegurar el bienestar de las personas, así como de sus casas, negocios y sobre todo, garantizar la seguridad de sus hijos.

Fortalecer la coordinación con las corporaciones estatales y federales, así como con los municipios vecinos de igual forma incluir en el plan de trabajo de seguridad a los vigilantes comunitarios de las juntas auxiliares y así salvaguardar la integridad de nuestra gente.

#### 1.1 Programa para la observancia y aplicación del orden jurídico

Áreas responsables: Secretaría General del Ayuntamiento, Contralor, Síndico, Regidor de Gobernación Justicia y Seguridad Pública.

Plazo de ejecución: 2018- 2021

Política estatal: Administración Pública, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo: Vigilar la observancia y aplicación de la normatividad municipal y el orden jurídico.

Estrategia.

Actualizar los reglamentos municipales y crear aquellos que se consideren necesarios para garantizar la correcta organización,

funcionamiento y prestación de los servicios públicos y demás asuntos de competencia del municipio.

Líneas de acción.

- Realizar un análisis de los reglamentos existentes tomando en cuenta los siguientes elementos: cuáles existen, nivel de actualización, nivel de conocimiento y aplicación.
- Actualizar los reglamentos que sean necesarios.
- Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas necesarias.
- Capacitar a los miembros del ayuntamiento en materia de reglamentación municipal.
- La Administración Pública y Municipal contara con manuales de organización y procedimientos actualizados.
- Implementar una estrategia de difusión ciudadana de la reglamentación municipal.

Metas.

- Realizar un diagnóstico que incluya el análisis y actualización del 100% de los reglamentos existentes.
- Capacitar al 100% de los funcionarios municipales en materia de reglamentación municipal.
- Distribuir con la población y en las escuelas guías de reglamentos municipales o podrán consultarlas en la página web del ayuntamiento.

Indicadores.

- Documento de diagnóstico de Reglamentos.
- Reglamentos municipales.
- Materiales de difusión.

1.2. Programa de modernización para la captación de impuestos.

Áreas responsables: Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y Tesorería Municipal.

Plazo de ejecución: 2018-2021

Política Estatal: Recursos presupuestales y sustentabilidad financiera.

Objetivo: Incrementar la captación de impuestos municipales.

Estrategia.

Ejecutar un sistema de mejora para los mecanismos de control y cobro de impuestos.

Líneas de acción.

- Llevar a cabo un análisis de la situación en materia de cobro de impuestos.
- Implementar una campaña de sensibilización y concientización que motive a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones como ciudadanos.
- Crear el programa de visitas domiciliarias para motivar a la ciudadanía a pagar impuestos y contribuir al desarrollo del municipio.
- Elaborar materiales para difundir los beneficios en términos de desarrollo y calidad de vida que se generan como producto del pago de impuestos.
- Realizar el padrón de comerciantes para reestructurar el sistema de contribución.

Metas.

- Aumentar los ingresos municipales por concepto de cobro de impuestos.

Indicadores.

- Monto de recaudación.

### 1.3. Gobierno transparente y confiable

Áreas responsables: Contraloría, Secretaría General y Síndico Municipal.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Administración Pública, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo: Informar a la ciudadanía el manejo y uso de los recursos y las acciones de gobierno mediante mecanismos que garanticen la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia.

Elaborar y consolidar mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción.

Diseñar y elaborar una página de internet del ayuntamiento municipal

- Gestionar recursos para impartir capacitaciones a los funcionarios municipales en la materia.
- Diseñar un sistema de información municipal que sea publicado en la pág. Web y que contenga información relativa a la estructura de la administración municipal, directorio de funcionarios, planes y programas, informes de gobierno, cuenta pública y demás que se consideren necesarios.
- Diseñar e implementar un programa de evaluación del desempeño que incluya informes periódicos por parte de los funcionarios municipales de acuerdo a la Ley de Transparencia.
- Metas.
- Obtener una página de internet en donde se publique la información.
- Llevar a cabo un curso de capacitación en la materia a los funcionarios municipales.
- Indicadores.
- Página de Internet.
- Curso de capacitación a funcionarios.
- Informes periódicos de los funcionarios.

1.4. Regulación y control del patrimonio municipal.

Áreas responsables: Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública, Síndico, Juez y Tesorería Municipal.

Plazo de ejecución 2018 -2021

Política estatal: Administración Pública, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo: Buscar la certeza jurídica de los bienes inmuebles, patrimonio municipal.

Estrategia.

Implementar un programa que nos permita obtener la certeza jurídica de los bienes inmuebles pertenecientes al municipio.

Líneas de Acción.

- Elaborar un diagnóstico sobre el patrimonio municipal.
- Buscar el acercamiento con las instituciones estatales y federales facultadas y gestionar apoyo en los procedimientos y trámites necesarios para lograr tal objetivo.

Metas.

- Identificar al 100% los bienes patrimonio del municipio que se encuentran en situación de irregularidad.
- Certificación de los bienes inmuebles del municipio.

Indicadores.

- Bienes certificados y regularizados.

#### 1.5 Programa de participación ciudadana

Áreas responsables: Secretaría General del Ayuntamiento,  
Coordinación de atención ciudadana.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Gestión pública y participación ciudadana.

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana para generar políticas públicas compartidas y poder mejorar la respuesta a las demandas ciudadanas.

Estrategia.

Implementar mecanismos en el municipio que generen la participación de la ciudadanía.

Líneas de acción.

- Crear el programa “miércoles ciudadano” donde todos los funcionarios del ayuntamiento reciban y atiendan peticiones y demandas, generando la cercanía con la gente y elevando los niveles de confianza.
- Crear un buzón de quejas y sugerencias.
- Crear un espacio en la pág. Web institucional para la recepción de opiniones.
- Dar atención permanente en la presidencia.

Metas.

- Dar seguimiento y atención oportuna a las demandas ciudadanas.

- Atender las diferentes problemáticas del buzón de quejas y sugerencias.

Indicadores.

- Oficinas de respuestas a peticiones.
- Buzón de quejas y sugerencias.

#### 1.6 Seguridad, vigencia del Estado de Derecho y Protección Civil.

Áreas responsables: Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, policía municipal y protección civil.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Políticas estatales: Prevención del delito, policía y protección civil.

Objetivo: Garantizar la protección civil y la seguridad pública de los habitantes del municipio de Zapotitlán.

Estrategia.

Seguimiento de un programa integral de seguridad pública y protección civil municipal con base en la observancia de las garantías individuales y el marco jurídico aplicable.

Líneas de acción.

- Implementar un programa integral de capacitaciones y profesionalización de los cuerpos policiacos.
- Gestionar recursos para el equipamiento de los cuerpos policiacos y de protección civil.
- Gestionar la adquisición de equipo contra incendios.
- Elaborar o mejorar un Plan de Protección Civil y riesgos.
- Buscar la gestión con organismos federales y estatales para la implementación de programas en materia de seguridad pública.
- Revisar y actualizar la reglamentación municipal en la materia.
- Gestionar el trámite para la licencia colectiva para la portación de armas para los cuerpos policiacos.
- Número de armas de fuego.

Metas.

- Llevar a cabo capacitaciones necesarias a los cuerpos policiacos.
- Elaborar o mejorar un Plan de Protección civil.

Indicadores.

- Número de policías capacitados.
- Cantidad de equipo adquirido.
- Plan de protección civil.
- Número de credenciales para la portación y manejo de armas de fuego.

## **Eje 2. Desarrollo Económico, Social y Sustentable con Enfoque Incluyente**

En este eje de gobierno buscamos sentar las bases para que el Municipio pueda crecer y desarrollarse a través del apoyo a los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios. Pero también, el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que permita generar empleos e ingresos a las familias en nuestro territorio.

Sin embargo, en este eje también proponemos darle a nuestro Municipio un enfoque de cuidado al medio ambiente y un desarrollo urbano ordenado, que nos permita competir con otros Municipios de Puebla y de México.

### 2.1. Proyecto de eco-turismo sustentable regional

Áreas responsables: Dirección de Desarrollo Rural, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, turismo.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Políticas estatales. Desarrollo turístico sustentable; actividad económica, industria, comercio y servicios; medio ambiente y recursos naturales.

Objetivo: Promover el desarrollo de nuevas actividades y atractivos eco-turísticos que deriven en un crecimiento económico local y generen bienestar humano.

Estrategia.

Elaborar e implementar un proyecto de desarrollo eco-turístico de gran alcance que se fundamente en la participación organizada de la comunidad en acciones coordinadas con las autoridades, en la promoción de los atractivos turísticos, ambientales y culturales de la



región y el desarrollo sustentable promoviendo la conservación y el buen manejo de los recursos naturales.

Líneas de acción.

- Desarrollar un programa de difusión de los atractivos turísticos de Zapotitlán.
- Gestionar el suministro y la colocación de letras de identidad.
- Detectar espacios para la observación de aves y otras especies silvestres endémicas de la región.
- Crear un padrón de organizaciones de la sociedad civil y agentes de desarrollo que inciden en el municipio.
- Involucrar organizaciones civiles que ejecuten proyectos ambientales.
- Difundir el proyecto a través de medios electrónicos, medios de comunicación entre otros.
- Gestionar recursos para poder realizar concursos artesanales en las categorías de barro, ónix, palma, sal etc. en las diferentes comunidades del Municipio.
- Promover la vinculación Institucional entre los gobiernos: Federal, Estatal y Municipal, para impulsar acciones de mejoramiento e innovación de la producción y comercialización de artesanías en el Municipio de Zapotitlán Puebla.
- Mejoramiento de la imagen del centro de la cabecera Municipal de Zapotitlán Salinas, con identidad y arraigo biocultural, contribuyendo a ampliar la oferta Turística del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento de la calidad, rentabilidad y competitividad de la oferta Turística del Municipio de Zapotitlán Salinas, mediante un proceso formativo integral y profesionalización de las capacidades de los Actores y Prestadores de Servicios Turísticos.
- Realizar la vinculación institucional para impulsar la difusión y promoción del Turismo de Naturaleza del Municipio de Zapotitlán, como destino turístico de gran importancia dentro de la Reserva de la Biosfera Tehuacán Cuicatlán.
- Promover el rescate y promoción de la cultura como patrimonio cultural y atractivo turístico de Zapotitlán.

Metas.

- Diseñar un proyecto eco-turístico de gran alcance.

- Atraer la mayor cantidad de turismo nacional y extranjero.
- Mejoramiento de la imagen urbana como atracción turística.

Indicadores.

- Número de turistas que visitan el Municipio.
- Infraestructura del proyecto.

Plazos: Primera etapa: 2018

Segunda etapa: 2019-2020

Tercera etapa: al 2021

## 2.2 Empleo y capacitación

Áreas responsables: Coordinador de Desarrollo Rural, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Empleo, informalidad y capacitación.

Objetivo: Propiciar las condiciones necesarias para que existan nuevas fuentes de empleo y promover entre los habitantes la capacitación para el autoempleo evitando la migración principalmente de los jóvenes.

Estrategia.

Seguir una política de fomento al autoempleo y la capacitación y de fortalecimiento de las condiciones que incentiven la inversión en el municipio.

Líneas de Acción.

- Crear un programa de fomento al autoempleo que incentive nuevas actividades productivas.
- Gestionar capacitación necesaria para grupos de ciudadanos organizados que pretendan implementar un proyecto productivo.
- Gestionar proyectos productivos de las diferentes dependencias gubernamentales que ayuden a la política del autoempleo.
- Apoyar no solo en la gestión de recursos si no también en el seguimiento y fortalecimiento de los proyectos productivos que se implementen.
- Establecer convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad para realizar políticas de capacitación para el trabajo en

temas acordes a la vocación del municipio y en temas que generen innovación en las actividades laborales.

- Llevar a cabo acciones (talleres de sensibilización, talleres de oficios) que fomenten la cultura laboral en los ciudadanos de Zapotitlán.
- Llevar a cabo talleres de capacitación en materia de esquemas de organización y asociación.
- Gestionar recurso para que las madres solteras de escasos recursos tengan una vivienda digna.

Metas.

- Apoyar en la gestión de los diferentes proyectos productivos al año.
- Establecer un convenio de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para coadyuvar en la capacitación y seguimiento de proyectos.
- Llevar a cabo talleres de capacitación para el autoempleo.

Indicadores.

- Número de proyectos ingresados a dependencias de gobierno.
- Firma de Convenio con Asociaciones de la sociedad civil.
- Registro de talleres impartidos.

### 2.3 Alternativas de Desarrollo Económico Rural

Áreas responsables: Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Actividad agrícola y desarrollo rural.

Objetivo: Detonar el desarrollo del municipio a partir de alternativas de desarrollo económico viables además de impulsar programas enfocados al mejoramiento de la economía local, que a corto y mediano plazo muestren resultados palpables en las familias del municipio. Así como también aprovechar las condiciones climáticas y de los recursos naturales que presenta el municipio para gestionar proyectos productivos que prevalezcan la conservación de los mismos.

Estrategia.

Identificar alternativas de desarrollo viables y retos para su implementación de acuerdo a las características socioeconómicas, culturales, biofísicas y de capital humano propias del municipio.

Líneas de acción.

- Realizar un diagnóstico de la vocación productiva del municipio y sus características socioeconómicas y de recursos naturales.
- Fomentar actividades productivas vinculadas a las artesanías locales como la palma, barro bruñido, ónix, entre otras.
- Fomentar políticas que homogenicen el ganado para generar redes organizadas de producción y trabajo.
- Implementar políticas para la organización de las principales cadenas productivas, evitando los intermediarios y las actividades productivas desarticuladas.
- Gestionar recursos materiales y económicos para tecnificar los sistemas agrícolas y pecuarios.
- Reestructurar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable e impulsar su participación en la planeación e implementación de la política en desarrollo rural sustentable.
- Poner en marcha plantaciones de cultivos de maguey mezcalero y pulquero en las comunidades de San Pedro Atzumba, Xochiltepec, La Mesa, San Juan Raya y Los Reyes Metzontla.
- Establecer plantaciones comerciales de aguacate hass que sean altamente productivas en la comunidad de San Pedro Atzumba y Zapotitlán.
- Gestionar ante las dependencias federales y Estatales invernaderos tipo cenital para la producción de jitomate. Así mejorar la economía local mediante la comercialización en los mercados cercanos.
- Mejorar los procesos de elaboración de artesanías de palma y barro para mejorar la calidad y también facilitar su producción.
- Gestionar financiamiento económico para mejorar la infraestructura y maquinaria para tener una mejor calidad en las artesanías de ónix y mármol.
- Impulsar proyectos productivos para la incrementar la producción de maíz, mediante una mejor fertilización, adquisición de tractores y así mejorar el autoconsumo de maíz en las familias.
- Realizar obras de conservación de suelo y sistemas de captación de agua.
- Poner en marcha proyectos productivos que activen la economía local del municipio como pueden ser tiendas de abarrotes, talleres de costura, panaderías, etc. que además generen empleos directos.

- Impulsar la engorda mojarra tilapia como una alternativa para generar ingresos económicos.
- Dar prioridad y atender el sistema de producción de ganado ovino y caprino, mediante mejoramiento genético, realizando un mejor manejo sanitario, de alimentación y mejorando su infraestructura.

Metas.

- Incrementar la venta de artesanías locales, difusión en diferente mercado etc.
- Ejecutar una alternativa de desarrollo que se identifique en el diagnóstico.

Indicadores.

- Artesanías vendidas.
- Proyectos innovadores implementados.

#### 2.4 Manejo y conservación de los recursos naturales

Áreas responsables: Desarrollo Rural.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Medio Ambiente y recursos naturales.

Objetivo: Promover la conservación, el manejo y mantenimiento de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

Estrategia.

Llevar a cabo una política transversal que articule acciones de desarrollo económico y manejo y conservación de los recursos naturales.

Líneas de acción.

- Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales a través de talleres de capacitación.
- Elaborar materiales de difusión en la materia.
- Fomentar aquellas actividades productivas que concilien desarrollo económico con conservación del medio ambiente.
- Crear un programa de control de ganado caprino, bovino, porcino, aviar, etc.

- Fomentar y gestionar servicios ambientales, de captura de carbono, de biodiversidad y de servicios hidrológicos, de acuerdo a las características del municipio.

Metas.

- Distribuir materiales de difusión en escuelas.
- Llevar a cabo talleres y campañas de sensibilización.
- Gestionar un proyecto de servicios ambientales.

Indicadores.

- Proyecto de servicios ambientales.
- Materiales de difusión.
- Talleres.

### **Eje 3 Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad.**

Sabemos que de nada sirve ser competitivos si antes no resolvemos las carencias de agua, drenaje, electricidad, viviendas dignas y acceso a los servicios de educación y salud; que les permita a nuestros ciudadanos contar con las mínimas condiciones para romper el ciclo vicioso de la pobreza y la marginación.

De esta forma buscamos que la inversión que realice el gobierno municipal, junto con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, permita mejorar las condiciones de vida y darle las mayores oportunidades para que desarrollen una vida plena.

#### 3.1 Programa de Salud Integral Municipal

Áreas responsables: Regiduría de salubridad y asistencia pública, salud y DIF municipal

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Salud.

Objetivo: Garantizar las condiciones necesarias para tener un modo de vida saludable en el municipio que eleve la calidad de vida de los habitantes.

Estrategia.

Impulsar y fortalecer acciones de desarrollo y promoción de la salud para lograr un entorno saludable.

Líneas de acción.

- Realizar un diagnóstico integral de salud municipal.
- Realizar una encuesta ciudadana para conocer las necesidades en materia de salud pública.
- Crear un padrón de personas con discapacidad.
- Realizar acciones de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para incrementar el número de beneficiarios del seguro popular.
- Brindar atención médica especializada para personas con discapacidad.
- Gestionar la adquisición de una ambulancia o unidad médica móvil.
- Gestionar un médico para que se mejore el servicio de atención médica.
- Gestionar ante las instancias pertinentes la adquisición de medicamentos del cuadro básico de salud.
- Gestionar ante las instancias pertinentes la adquisición de equipamiento para la clínica de salud municipal.
- Instalar farmacias o dispensarios en las principales comunidades.
- Gestionar jornadas de salud en la cabecera municipal y sus comunidades.
- Gestionar estudios de cáncer de mama, papanicolau, métodos anticonceptivos, planificación familiar, módulos dentales, de nutrición etc.

#### Metas.

- Realizar encuestas domiciliarias para conocer las necesidades en la materia.
- Llegar a una cobertura médica a través de gestiones en los diferentes programas del gobierno federal en temas de salud integral para la mayoría de la población.
- Tener un médico las 24 horas dando servicio en el municipio.

#### Indicadores.

- Resultados de la encuesta.
- Padrón de beneficiarios de los programas federales en temas de salud integral.
- Médico trabajando en el municipio.

### 3.2 Igualdad de oportunidades para una educación de calidad.

Áreas responsables: Responsables: Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales, DIF.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Educación.

Objetivo: Aumentar la cobertura de la educación básica y mejorar las condiciones en materia educativa.

Estrategia.

Mejorar las condiciones de infraestructura educativa y brindar apoyos en coordinación con instancias estatales y federales, a niños para que puedan estudiar.

Líneas de Acción.

- Gestionar con el Gobierno Estatal y Federal la ampliación de la cobertura de los programas que ofrecen becas para los estudiantes.
- Concientizar a los padres de familia respecto a la importancia de la educación de los niños.
- Buscar acercamientos con Asociaciones de la sociedad civil que puedan colaborar con talleres y pláticas en la materia.
- Implementar en las escuelas pláticas de sensibilización para los niños que les enseñen la importancia y beneficios en el corto, mediano y largo plazo de recibir educación básica.
- Mejorar la infraestructura e instalaciones de las escuelas principalmente en materia de servicios, baños, salones, plazas cívicas y materiales.
- Apoyar a las escuelas en las actividades educativas y culturales.
- Gestionar viajes de estudio como incentivo para los alumnos y así mejorar el rendimiento escolar.
- Trabajar con las Instituciones Educativas mediante conferencias enfocadas a la orientación vocacional para que nuestros jóvenes tengan una visión clara del futuro.

Metas.

- Realizar talleres de concientización a padres de familia sobre la correcta utilización de los apoyos que reciben.
- Llevar a cabo pláticas en cada escuela para sensibilizar a los niños.



- Ampliar la cobertura de los programas de becas.
- Llevar a cabo reuniones con los diferentes comités escolares para conocer las necesidades de cada institución.

Indicadores.

- Talleres con padres de familia.
- Pláticas en escuelas.

### 3.3 Programa de recreación y fomento a las actividades deportivas

Áreas responsables: Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales, DIF, Dirección de Obra Pública.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Cultura y deporte.

Objetivo: Elevar la calidad de vida y garantizar el desarrollo humano integral de los habitantes, principalmente de niños y jóvenes a través de actividades culturales, de deporte y recreación.

Estrategia.

Llevar a cabo acciones de gestión para la construcción de una unidad deportiva y de desarrollo humano.

Líneas de acción.

- Elaborar un proyecto para la construcción de una unidad deportiva y de desarrollo Humano.
- Gestionar ante las instancias Estatales y Federales los recursos necesarios para la construcción de la obra.
- Implementar un programa de motivación a jóvenes para que practiquen deporte.
- Llevar a cabo periódicamente torneos de futbol y basquetbol.
- Gestionar programas para la preservación y fomento a la cultura.

Metas.

- Construir una unidad deportiva y de desarrollo humano.
- Llevar a cabo 3 talleres para incentivar a los jóvenes a practicar deportes.
- Organizar torneos deportivos en coordinación con las diferentes ligas municipales.

Indicadores.

- Unidad deportiva.
- Registro y memoria fotográfica de torneos.

#### 3.4 Programa de Prevención, Atención y Protección de Grupos Vulnerables

Áreas responsables: DIF Municipal, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Pobreza, desigualdad y grupos vulnerables.

Objetivo: Desarrollar capacidades en las niñas y los niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores, que les permitan afrontar las adversidades de vulnerabilidad social en igualdad de oportunidades y disfrutar el ejercicio de sus derechos.

Estrategia.

Promover y ejecutar políticas y acciones que generen el desarrollo integral de la comunidad, principalmente a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal).

Líneas de acción.

- Promover a través del DIF municipal la celebración de convenios de coordinación con el Gobierno Estatal para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud en materia de asistencia social.
- Promover la organización y participación activa de la comunidad en la atención de los grupos más vulnerables.
- Ofrecer capacitaciones a la población vulnerable en materia de riesgos y derechos humanos.
- Ofrecer capacitaciones a las madres de familia sobre nutrición y alimentación balanceada.
- Implementar campañas de información y capacitación a la comunidad para prevenir riesgos psicosociales tales como adicciones, embarazo temprano, desnutrición, explotación laboral, sexual entre otras.

Metas.

- Reducir y prevenir las adicciones en niños y jóvenes.

- Mejorar la talla y peso que correspondan de acuerdo a la edad de las niñas y niños que sean atendidos en el municipio.
- Realizar talleres de capacitación para poblaciones vulnerables en materia de riesgos y derechos humanos.
- Distribuir ejemplares de materiales de información para prevenir riesgos psicosociales.
- Atender y mejorar las condiciones de adultos mayores, personas con capacidades diferentes etc, a través de programas sociales.

Indicadores.

- Número de niños atendidos por el DIF por motivos de adicciones.
- Datos estadísticos de fuentes de información oficiales y encuestas de seguimiento.
- Materiales de difusión.
- Talleres de capacitación.

### 3.5 Programa para una vivienda de calidad

Áreas responsables: Desarrollo Rural.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Vivienda.

Objetivo: Satisfacer las necesidades básicas y garantizar una forma de vida digna en materia de vivienda.

Estrategia.

Realizar acciones de acompañamiento a las políticas Federales y Estatales en materia de vivienda.

Líneas de acción.

- Realizar un diagnóstico municipal para conocer la situación de las viviendas en el municipio a través de la investigación con base en fuentes estadísticas oficiales y una encuesta en hogares.
- Llevar a cabo políticas de seguimiento a los programas Federales y Estatales de apoyo a las viviendas.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la ampliación de la cobertura de los programas en la materia.

Metas.

- Realizar encuestas domiciliarias.

- Ampliar la cobertura de los programas Federales y Estatales en la materia.

Indicadores.

- Informe de resultados de la encuesta.
- Número de apoyos gestionados en materia de vivienda.

### 3.6 Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Mujer.

Áreas responsables: Desarrollo rural, DIF Municipal.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Pobreza, desigualdad y grupos vulnerables.

Objetivo: Generar el desarrollo Integral de la mujer a partir de políticas basadas en la equidad de género y la generación de capital humano.

Estrategia.

Instalar y fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer para llevar a cabo acciones que fortalezcan su desarrollo y participación en la vida social, política, y económica del municipio.

Líneas de acción.

- Convocar a la instalación del Instituto Municipal de la Mujer.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales en la materia recursos y apoyo a través de los programas existentes para llevar a cabo acciones de fortalecimiento de la mujer.
- Promover actividades para el fortalecimiento de la cultura de equidad de género.
- Establecer convenios de colaboración con asociaciones de la sociedad civil para llevar a cabo políticas en la materia.

Metas.

- Capacitar al 100% de los funcionarios municipales en materia de equidad de género.
- Realizar 2 talleres ciudadanos para el fortalecimiento de la cultura de la equidad de género.
- Establecer un convenio con algún organismo de la sociedad civil para implementar proyectos.

- Gestionar un proyecto anual para fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer y obtener recursos para su trabajo.

Indicadores.

- Funcionarios capacitados.
- Reportes de talleres ciudadanos.
- Convenios con asociaciones de la sociedad Civil.
- Creación del Instituto Municipal de la Mujer.

### 3.7 Municipio prestador de servicios básicos dignos

Áreas responsables: Obras públicas.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Actividad económica, industria, comercio y servicios.

Objetivo: Elaborar e implementar sistemas de abasto, cobertura, mantenimiento y mejoramiento de los servicios básicos; drenaje, alcantarillado, agua potable, servicio de limpia y basura y red de energía eléctrica.

Estrategia.

Diseñar proyectos de mejoramiento en los servicios públicos a través de la gestión de recursos, incrementar el número de beneficiarios y satisfacer las necesidades en la materia.

Líneas de acción.

- Elaborar y gestionar un proyecto para mejorar el servicio de recolección de basura y mitigar el impacto ambiental que genera.
- Elaborar y gestionar recursos para un proyecto de potabilización del agua y cobertura de drenaje y alcantarillado.
- Implementar sistemas innovadores de captación de agua.
- Gestionar el proyecto de modernización de alumbrado público.
- Crear el suministro y colocación de estaciones de reciclaje.

Metas.

- Ampliar cobertura de servicios de drenaje, alcantarillado, agua potable y electrificación.

Indicadores.

- Lograr una mezcla de recursos provenientes de diferentes dependencias para prestar servicios y llevar a cabo obras de gran impacto.

### 3.8. Proyecto para la modernización del alumbrado público.

Áreas responsables: Regiduría de Obras Públicas, departamento de Obras Públicas y Tesorería Municipal.

Plazo de ejecución: 2018 -2021

Política estatal: Actividad económica, industria, comercio y servicios y desarrollo urbano.

Objetivo: Generar beneficios económicos, ecológicos, de seguridad y sociales al municipio a partir de la modernización del sistema de alumbrado público.

Estrategia.

Gestionar el cambio de luminarias en el municipio por aquellas que cumplan con estándares de calidad, ahorro de energía y generen un impacto ecológico positivo.

Líneas de acción.

- Realizar un diagnóstico del alumbrado público municipal que permita validar el número de luminarias, sus características técnicas, el estado de su funcionamiento, el monto de pago por energía y la cobertura del servicio.
- Gestionar recursos para la ejecución del proyecto.
- Cambiar las luminarias que se consideren necesarias.

Metas.

- Cambiar y mejorar las luminarias que se encuentren en mal estado.
- Generar un ahorro en el pago de energía eléctrica.

Indicadores.

- Luminarias.
- Recibos de pago a CFE.

### **Alineación del Plan Municipal de Desarrollo**

El artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla, señala que: El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento para el desarrollo integral de la

comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

<p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021</p>	<p>Eje 2 Desarrollo Económico, Social y Sustentable con Enfoque Incluyente.</p>		<p>Eje 1 Seguridad Pública y Gobierno Eficiente al Servicio de la Gente.</p>			<p>Eje 3 Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad.</p>
<p>ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>	<p>Eje 4: Disminución de las desigualdades</p>	<p>Eje 2: Recuperación del campo poblano</p> <p>Eje 3: Desarrollo Económico para todos y todas.</p>	<p>1. Igualdad de género y grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>2. Estado de derecho y cultura de la legalidad</p>	<p>3. Honestidad y transparencia</p>	<p>4. Sostenibilidad y sustentabilidad</p>
			<p>Eje 1: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.</p> <p>Eje 5: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p>			<p>Eje Transversal: Infraestructura</p>
<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.</p>	<p>2. POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Construir un país con bienestar; Desarrollo sostenible; Programas; Derecho a la educación; Salud para toda la población; Instituto Nacional de Salud para el Bienestar; Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p>3. ECONOMÍA</p> <p>Detonar el crecimiento; Mantener finanzas sanas; No más incrementos impositivos; Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; Creación del Banco del Bienestar; Cobertura de Internet para todo el país; Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo; Ciencia y</p>	<p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; Recuperar el estado de derecho; Separar el poder político del poder económico; Cambio de paradigma en seguridad; Hacia una democracia participativa; Revocación del mandato; Consulta popular; Mandar obedeciendo; Política exterior: recuperación de los principios; Migración: soluciones de raíz; Libertad e Igualdad</p>			<p>3. ECONOMÍA</p> <p>Rescate del sector energético; Construcción de caminos rurales; Proyectos regionales; Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía; Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada;</p>

		tecnología; El deporte salud, cohesión social orgullo nacional.	Es y	
--	--	---	------	--

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. El municipio es el espacio ideal para el desarrollo sostenible, pues de acuerdo a las Naciones Unidas, se deben reforzar las estructuras de los gobiernos municipales con el objetivo de que estén en condiciones de responder con eficacia las demandas ciudadanas. No podemos pensar en un mundo globalizado que se desarrolle de manera sostenible, si no pensamos en primer lugar en un Municipio.



ALINEACIÓN			
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 1 Seguridad Pública y Gobierno	Eje 2 Desarrollo Económico, Social y	Eje 3 Servicios Públicos e Infraestructura



2018-2021	Eficiente al Servicio de la Gente.	Sustentable con Enfoque Incluyente.	de Calidad.
AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE)	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de desigualdades.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre Cero 15. Vida de ecosistemas terrestres	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 9. Industria, innovación e infraestructura

### Proyección de ingresos 2018-2021

Proyección de ingresos 2018-2021			
		2018	2021
1.2	Impuestos sobre el patrimonio	40,531.10	47,172.32
3.1	Contribución de mejoras por obras públicas	1,540.90	1,872.00
4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes, de dominio público	52,085.95	78,260.00
4.3	Derechos por prestación de servicios	128,686.30	556,400.00
5.1	Productos de tipo corriente	100,670.99	151,013.20
6.1	Aprovechamientos de tipo corriente	17,157.48	19,285.53
8.1	Participaciones/aportaciones	24,540,896.76	41,517,969.58
	Total	24,881,569.48	42,371,972.64

### Universo de obras y acciones

Para lograr el desarrollo del municipio de Zapotitlán, es necesario abatir el rezago urbano y prevenir situaciones conflictivas por la deficiencia de obra pública y vialidad, por lo que es forzoso proyectar

con una visión de largo plazo la ejecución de obras estratégicas de infraestructura para resolver definitivamente deficiencias de obra pública y vialidad entre otras necesidades detectadas.

Siendo el servicio a la comunidad un compromiso de particular relevancia además es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, la sanidad ambiental y la limpieza de la Cabecera Municipal.

Por lo que este gobierno busca implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos, como básica responsabilidad del municipio, es por eso que para este periodo, se busca ampliar el polígono urbano del km 24+000 al km 29+000, además de que se realizará el Adoquinamiento de la avenida Adolfo López Mateos, con lo que se beneficiará a cientos de ciudadanos , asimismo, como se ha venido mencionado, buscaremos el mejoramiento de la imagen urbana en el centro y avenidas principales de la cabecera municipal mediante la gestión de varios recursos, uno de ellos es la obtención de pintura para las viviendas, lo cual sin duda, será un gran acierto para la imagen municipal.

Por otro lado, se hará la gestión para la rehabilitación de la Biblioteca Pública Municipal y la rehabilitación y equipamiento de la Presidencia Municipal, pues es de suma importancia salvaguardar y mejorar las condiciones de estos bienes muebles que prestan sus servicios a las y los ciudadanos.

Para esta administración es fundamental mejorar la calidad de vida de sus habitantes y conservar las tradiciones y costumbres que identifican a los habitantes del Municipio, es por eso que a continuación se desglosan varias de las obras y acciones que se pretenden realizar:

Ampliación de drenaje sanitario en la colonia el arenal perteneciente al municipio de Zapotitlán. 1ra etapa.

Ampliación de sistema de agua potable en la colonia el arenal perteneciente al municipio de Zapotitlán. 1ra etapa.

Construcción de sistema en drenaje sanitario en la primera privada del pino en la localidad de Zapotitlán.

Construcción de sistema en drenaje sanitario en la segunda y tercera privada del pino en la localidad de Zapotitlán.

Construcción de alumbrado público en la avenida Adolfo López Mateos, en el municipio de Zapotitlán. 1ra etapa.

Construcción de drenaje sanitario en la calle Cruz verde entre la calle San Juan y Calicanto municipio de Zapotitlán.

Pago de alumbrado público.

Mejoramiento de drenaje pluvial en la calle nacional norte en la localidad de Zapotitlán.

Ampliación de drenaje sanitario y obras complementarias en la localidad de San Antonio Texcala.

Rehabilitación de unidad de servicios administrativos de la cabecera municipal del municipio de Zapotitlán.

Construcción de la segunda etapa del alumbrado público en la avenida Adolfo López Mateos, en el municipio de Zapotitlán.

Construcción de parque de identidad en la localidad de Zapotitlán.

Mejoramiento urbano (vialidades y parque) en la localidad de Zapotitlán.

Construcción de alcantarillado sanitario en la localidad de San Pedro Atzumba, municipio de Zapotitlán.

Construcción de drenaje sanitario en la calle la deportiva en la localidad de San Antonio Texcala.

Rehabilitación de red de agua potable sobre la carretera, los Reyes Metzontla-Xochiltepec en la localidad de Xochiltepec (San Francisco).

Construcción de adoquinamiento en la calle Guerrero entre la calle Zaragoza poniente y calle Miguel Alemán en la localidad de Zapotitlán.

Aportación para la construcción de alcantarillado sanitario en la localidad de San Pedro Atzumba.

Aportación para la construcción de drenaje sanitario en la calle la deportiva en la localidad de San Antonio Texcala.

Aportación para la rehabilitación de red de agua potable sobre la carretera, los Reyes Metzontla-Xochiltepec en la localidad de Xochiltepec (San Francisco), Municipio de Zapotitlán.

Rehabilitación de red de agua potable en la localidad de San Juan Raya, municipio de Zapotitlán.

Construcción de sanitarios con biodigestor en la localidad de Guadalupe la mesa perteneciente del municipio de Zapotitlán.

Construcción de biodigestor para residuo de aguas negras en la colonia Hidalgo del municipio de Zapotitlán.

Construcción de concreto hidráulico en la calle nacional norte entre la calle Perú poniente y calle sin nombre en la localidad de Zapotitlán.

Suministro y colocación de lámparas solares para alumbrado público, en diferentes calles en la localidad de Zapotitlán.

Rehabilitación de tanque de agua potable en el ejido Guadalupe de la localidad de San Pedro Atzumba.

Ampliación de sistema de agua potable en calle Guerrero entre calle Zaragoza poniente y calle Miguel Alemán perteneciente al municipio de Zapotitlán.

Revestimiento y mantenimiento del camino e.c. Tehuacán-Huajuapán-San Juan Raya del km 0+000 al km 1+800.00, primera etapa, Zapotitlán.

Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de San Pablo Netitlán, del municipio de Zapotitlán.

Adoquinamiento de las privadas 1ra, 2da y 3ra del pino entre calle nacional sur y 5 de mayo, en la localidad de Zapotitlán.

Construcción de cercado perimetral en el bachillerato digital núm. 128, CCT 21EBH1030Z, en la localidad de estanzuela, municipio de Zapotitlán. 1ra. etapa.

Construcción de paraderos en la localidad de Zapotitlán.

Adquisición de lámparas y luminarias con nuevas tecnologías acordes con el desarrollo sustentable y protección al ambiente, en diferentes calles en la localidad de Zapotitlán.

Rehabilitación de calle del bachillerato en la localidad de San Pedro Atzumba, municipio de Zapotitlán.

Construcción de adoquinamiento en la calle Diego Rivera entre calle independencia oriente y calle Miguel Hidalgo oriente. En la localidad de Zapotitlán.

Rehabilitación de línea de conducción en la localidad de Zapotitlán. 1ra etapa.

Construcción de comedor escolar en la escuela primaria Francisco I. Madero C.C.T. 21DA110028F en localidad de los Reyes Mezontla del municipio de Zapotitlán.

Construcción de plaza pública en la colonia San Isidro, Zapotitlán.

Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Hidalgo colonia el Arenal, Zapotitlán.

Construcción de pisos firmes para el mejoramiento de espacios en la vivienda, en la localidad de Zapotitlán.

Aportación para el CERESO.

Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Zapotitlán.

Construcción de parque público en la colonia Zaragoza, Zapotitlán, 1ra. etapa.

Construcción de dispensario médico en la colonia San Martín, 1ra etapa.

Pago de consumo de energía eléctrica

Rehabilitación de línea de conducción en la localidad de Zapotitlán, 2da etapa.

Revestimiento del camino de terracería col. Agua mezquite - los Reyes Metzontla del km 0+000 al km 2+690.00, primera etapa del km 0+000 al km 2+000 en el municipio de Zapotitlán.

Revestimiento del camino e.c. Tehuacán-Huajuapán-San Juan Raya del km 1+800 al km 2+600.00, segunda etapa en el municipio de Zapotitlán.

Ampliación de alcantarillado sanitario en la localidad de San Pedro Atzumba, municipio de Zapotitlán (primera etapa).

Construcción de dispensario médico en la colonia San Martín del municipio de Zapotitlán, 2da etapa.

Rehabilitación de canchas de usos múltiples y obras complementarias en la cabecera municipal del municipio de Zapotitlán.

Ampliación y rehabilitación de alumbrado público con lámparas y luminarias con nuevas tecnologías acordes con el desarrollo sustentable y protección al ambiente, en la calle Adolfo López Mateos en la localidad de San Antonio Texcala, Zapotitlán.

Construcción de parque público en la colonia Zaragoza, Zapotitlán, 2da etapa

Construcción de adoquinamiento de las laterales en la av. Adolfo López Mateos entre las calles Cruz Blanca e Independencia Oriente en la localidad de Zapotitlán.

Construcción de canchas y espacios multideportivos de fútbol 7 en la unidad deportiva sur, en la localidad de Zapotitlán.

Construcción de adoquinamiento en la calle Francisco I. Madero entre calle sin nombre y calle Aldama, y calle Aldama entre calle Francisco I. Madero y calle libertad en la localidad de los Reyes Mezontla, Zapotitlán.

Construcción de barda perimetral en el bachillerato digital no. 128, CCT 21EBH1030Z, en la localidad de estanzuela, municipio de Zapotitlán, 2da. Etapa.

Construcción de adoquinamiento en prolongación de la calle Hidalgo entre calle Hidalgo y carretera San Pedro-Atecoxco en San Pedro Atzumba, Zapotitlán,

Construcción de drenaje sanitario en la calle Matamoros entre calle Josefa O. De Domínguez y calle la deportiva en la localidad de San Antonio Texcala, municipio de Zapotitlán (segunda etapa).

Construcción de adoquinamiento de la calle Matamoros entre Calle Josefa O. De Domínguez y calle la deportiva, en San Antonio Texcala, Zapotitlán.

Adquisición de lámparas y luminarias con nuevas tecnologías acordes con el desarrollo sustentable y protección al ambiente, en diferentes localidades del municipio de Zapotitlán.

Construcción de un aula tipo rural en secundaria comunitaria rural San José dixiñado C.C.T. 21KTV0143P, en la localidad de San José Dixiñado, Zapotitlán.

Construcción de drenaje sanitario en la localidad de San Pedro Netitlan, municipio de Zapotitlán, 1ra etapa.

Pago de sueldos a elementos de seguridad publica.

Equipamiento de elementos de seguridad publica.

Construcción de guarniciones y banquetas en la localidad de san Antonio Texcala, Zapotitlán.

Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de San Pablo Netitlan, del municipio de Zapotitlán, segunda etapa.

Construcción de parque público en la colonia las ventas, Zapotitlán, 1ra etapa.

Construcción de techado de cancha de usos múltiples en San Juan Raya municipio de Zapotitlán, 1ra etapa.

Construcción de parque público en la comunidad de San Francisco Xochiltepec, Zapotitlán.

Construcción de oficinas de servicios administrativos en la localidad de Guadalupe la mesa, Zapotitlán. 1ra etapa.

Construcción de adoquinamiento de la calle Morelos entre avenida Adolfo López Mateos y calle Cruz Verde en la localidad de Zapotitlán. 1ra etapa.

Rehabilitación de pozo profundo en la colonia el arenal en la localidad de Zapotitlán.

Rehabilitación de unidad de servicios administrativos en la localidad de el manantial, Zapotitlán.

Obras y/o acciones tendientes al turismo, costumbres y tradiciones del Municipio.

Pago de obligaciones financieras.

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 9 de febrero de 2021, Número 6, Primera Sección, Tomo DL).

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán, Puebla, a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal. **C. EDUARDO VAZQUEZ MARQUEZ**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. ERIK GUILLERMO ORTIZ SALAS**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. EUGENIO RAMIREZ ROMAN**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **C. JUAN MENDOZA BARRAGAN**. Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MERCEDES RAMIREZ SALAZAR**. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. CRISTINA PEREZ PEREZ**. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. HILARIA CASTILLO GARCÍA**. Rúbrica. La Regidora de Nomenclatura. **C. SAGRARIO ELENA CARRILLO MARQUEZ**. Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. JOSEFINA HILDA SIBAJA FERRER**. Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. ROSA MARTHA GARCIA CORTES**. Rúbrica. El Secretario General. **C. ERIK EDUARDO HUERTA SERRANO**. Rúbrica.